

## Notas explicativas del cuestionario

(Puntos que no se explican por sí solos)

8. Si el padre es católico de Rito Oriental, el candidato también es católico de Rito Oriental. Tenga en cuenta esto en el registro de bautismo.
10. Si sólo la madre es Católica Romana, el candidato también es Católico Romano.
11. Si el candidato busca el Bautismo (iniciación plena), pregunte ¿qué tan seguro está de la falta del Bautismo? ¿Quién podría testificar que el candidato nunca ha sido bautizado?
12. El candidato debe obtener un certificado de bautismo, emitido dentro de los últimos seis meses, del lugar del bautismo y entregárselo para que lo conserve en su archivo. Si el candidato afirma ser católico de Rito Oriental u Ortodoxo Oriental y ha recibido el Bautismo, ya ha sido confirmado y recibido la Primera Comunión y necesita, no sacramentos, sino catequesis. Quien proviene de un entorno Ortodoxo Oriental debe hacer una profesión de fe. “Otro” bautismo puede o no ser válido. Es importante saber el nombre de la denominación. Incluso entonces puede ser necesario preguntar cómo se realizó el bautismo. Para que sea válido, se debe utilizar la fórmula “Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”, mientras que el que dice vierte agua al menos sobre la cabeza del bautizado. Algunas de las denominaciones sin bautismo válido son la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), los testigos de Jehová y las iglesias pentecostales. En caso de duda, llame al Tribunal.
13. Si el candidato está divorciado, pregunte sobre el número de veces y las circunstancias de cada una. Utilice el cuestionario “Determinación del tipo correcto de caso de matrimonio” para determinar qué tipo de caso presentar al Tribunal. Si hay dos o más casos, deberán presentarse al mismo tiempo.
17. Si el candidato ya está casado civilmente, la religión y el estado bautismal del cónyuge serán útiles para determinar si se necesita convalidación y si se necesita dispensa o permiso para la misma.
18. Si el cónyuge o prometido/prometida ha estado casado/casada antes, será necesaria una entrevista con esa parte utilizando el cuestionario "Determinación del tipo correcto de caso de matrimonio". Los no católicos no están obligados a la forma católica de matrimonio y sus matrimonios se presumen válidos hasta que un Tribunal determine lo contrario.
19. Los niños menores de la edad de razón (siete años) deben ser bautizados cuando son bebés. Si un niño menor de siete años ha sido bautizado válidamente, se puede utilizar el “Rito de traer un niño bautizado a la Iglesia” en el *Rito del bautismo para niños*. Los niños de siete años en adelante, después de una catequesis adecuada, deben ser iniciados como adultos utilizando los ritos de RICA. En el caso de la Iniciación Completa de niños de siete años o más, la Confirmación no debe retrasarse excepto por las razones más graves. Creer que la Confirmación debería ocurrir durante la escuela preparatoria no es una razón grave.

**Declaración del entrevistador:** En aras de la integridad y precisión de la información recibida, se solicita al miembro del personal que realiza la entrevista que proporcione una estimación de la sinceridad y veracidad del entrevistado utilizando el formulario proporcionado.